

Total del presupuesto de ingresos ----- 62.000

Resumen.

Importan los gastos por todos conceptos 62.000

Importan los ingresos por todos conceptos 62.000

Y por ello el Ayuntamiento pleno, visto lo dispuesto en el artículo 3º del Estatuto municipal y en los artículos 5º y 6º del Reglamento de Hacienda municipal, también vigente, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria, por plazo de quince días, el presupuesto aprobado, para los cuales sin haber reclamación quedará firme este presupuesto y, aunque no las haya, se remitirá una copia del mismo al H.º Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, a los efectos que determinan dichos cuerpos legales. Y un más asuntos de que tratar se levantó la sesión, y firman los Dres. Alcalde, Concejales presentes; de que yo, el Secretario, certifico.

J. Colmenares Tomas Mateo

Felipe Salinas Lorenzo Fuentes
Máximo Gato

Ramón Pérez, El Secretario
Julian Esteban Goriudondo

Señalada en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Rios a las diez horas del día veinticinco de Noviembre de 1932

En el Ayuntamiento de los Rios a las diez horas del día veinticinco de Noviembre de mis noventa y dos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Colmenares Monte y reunieron en la Sala Consistorial los tres Concejales expresados al margen con objeto de celebrar la sesión de este día que día principia con la lectura del acta de la última que fué aprobada en sesión no comparendo ni asistiendo el Concejale D. Gregorio Yanguendo.

Dada cuenta de la correspondencia oficial se acordó en

Tomas Mateo

Máximo Gato

Felipe Salinas

Julian Esteban

Ramón Pérez

San Sebastián de los Rios

cumplimiento otras cosas

Y para autorizar a D. José Orolando Moreno para que cobre en la Deputación Pagaduría de Hacienda de Maclines el 1^{er} trimestre de 1932 en la Participación de Automóviles y el 1^{er} y 2^o trimestres del 2^o por 10 Cuota de oro en la Contribución Urbana.

Y para que pague en la Deputación el desembolso de la Aportación por el proval de 1931, al Boleto Oficial lo que le achude de arrendos del año actual

Dada cuenta de la orden del Excmo. Sr. Gobernador Pinar 19 del actual sobre el destino de Cañadas, Caminos reales y margenes del Río faransa y de lo que acerca de la información pública propone la Presidencia entera de la Corporación aprueba lo acordado por la Alcaldía y desde luego se con acuerdo se prepare la ordenada información pública a fin de que en ella puedan aportarse toda clase de pruebas y elementos de juicio para en su día obrar en consecuencia legal.

En la solicitud de D. Cipriano Orensis Pons Mateo sobre determinación de una finca al lado de los Olivares en su parte Poniente se acuerda que antes de que reúna un acuerdo concreto sobre ello se le invite a que en reunión de su colindante inmediato D^a Faustina Mado y con los elementos de prueba conducentes y ante la Comisión de este Ayuntamiento compuesta por los Sr. Concejales D. Tomas Mateo, D. Gregorio Yaguelo y D. Moreno talo en un plazo de ocho días puedan participar su derecho y de no armonizar su interés y pretensiones en forma que no haya merma para el Camino público que con ambos colinda para que el tránsito pueda verificarse sin trabas alguna tanto para las personas como ganados y carruajes se proceda al destino de dicho Camino desde la salida de la Calle de Polbas a la Cañada y a lo que la Comisión acuerde sobre el terreno a cuyo fin dicha Comisión será auxiliada por el Secretario de la Corporación.



no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando la presente los tres Concejales con cuyo elconario siendo los once veinte de noviembre de este año.

P. Moreno Gregorio Guerrero

Tomás Mateo Ramos Perez

Maximo Bato Lorenzo Frutos

Trindad

Sesión ordinaria del día 2 de Diciembre de 1932

D. Tomás Mateo =
D. Maximo Bato =
D. Lorenzo Frutos =
D. Felix Salinas =
D. Gregorio Guerrero =
D. Ramon Perez =

En la localidad de San Sebastián de los Reyes a las diez horas del día dos de Diciembre de mil novecientos treinta y dos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Colmena Montes, se reunieron los tres Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada no concurriendo Don Felix Erdoñan Lopez y D. Felix Salinas Obalos ni excusaronse.

Dada cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales se acordó su cumplimiento

Yden aprobar el Extracto de acuerdos del Ayuntamiento del mes de Noviembre de 1932.

Yden aprobar la distribución mensual del mes actual quedar enterados del resultado negativo de la Pólizas de Peral y Medulas, Puertos Públicos y en consecuencia y el de una res mortuaria.

Yden quedar enterados de la adquisición de una Armario y de haberse cobrado en la Hacienda del año actual el 1º trimestre de la participación en la Patente de Auto móviles y el 1º y 2º trimestre del 2º por % de Urbana

